JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Divorcio de Mutuo Acuerdo
Solicitantes	**Cesar Hernán Ramirez Quiroz**, CC. 3.673.157 **Yulied Maricela Álvarez Galeano**, CC. 1.039.684.033
Radicado	05001 31 10 014 **2022 00443** 00
Decisión	Admite demanda
Interlocutorio	741

Reunidos como se encuentran los requisitos exigidos para este tipo de asuntos y sin necesidad de otras consideraciones, el **JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Divorcio de Mutuo Acuerdo, celebrado el 16 de octubre de 2019, presentada por los señores **Cesar Hernán Ramirez Quiroz** y **Yulied Maricela Álvarez Galeano.**

SEGUNDO: Por la existencia de un hijo menor de edad habido en la unión, se da traslado a la representante del Ministerio Público para Asuntos de Familia y a la Defensora de Familia por un término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, para que se pronuncien en caso de ser necesario. Como lo regula el artículo 91 del Código General del Proceso

TERCERO: Imprímasele al asunto el trámite del proceso de Jurisdicción Voluntaria regulado en la Sección Cuarta, Título Único, capítulo 1º, artículo577 y ss del Código General del Proceso.

CUARTO: En los términos del poder otorgado, al abogado, **José Hedir Garcés Saldarriaga** será quien asuma la representación judicial de los solicitantes.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ac62380d013574967aa94d82a52a19cd14db545f304478c40b13e8e6e3a8a6**

Documento generado en 11/08/2022 02:04:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica